

ANEXO III

NORMAS DE LAS COMPETICIONES ESCOLARES DE VOLEIBOL

En todas las competiciones de voleibol, que se organizan desde los Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca, tendrán aplicación las siguientes normas específicas:

1ª.- La competición será de 4x4, entendiéndose esto como la imposibilidad de que en la pista de juego se encuentren más de 4 componentes en cada equipo.

2ª.- El número mínimo de jugadores para que un equipo pueda jugar será de 3.

3ª.- Los jugadores deberán rotar en sentido de las agujas del reloj para efectuar el saque. Por tanto un mismo jugador no podrá repetir inmediatamente secuencias de saque si el equipo contrario ha hecho punto.

4ª.- Las posiciones de los jugadores en situación de salida de recepción (K1) será libre, no habiendo diferencias entre jugadores delanteros y jugadores zagueros.

5ª.- Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets. Cada set se jugará al mejor de 25 puntos debiendo existir una diferencia mínima de dos puntos entre los equipos para acabar el set. El tercer set se jugará al mejor de 15 puntos debiendo existir una diferencia mínima, también, de dos puntos.

6º.- El campo será de 8x8m² y la altura de la red estará a 2'24 m.

7º.- Los equipos deberán asistir 10 minutos antes del inicio del partido y entregar la siguiente documentación a los árbitros:

- Certificado de inscripción del equipo en Juegos Escolares. Certificado obtenido en DEBA, o certificado visado por Juegos Escolares (Sello original).
- Fichas de los jugadores. Fichas verdes selladas y tramitadas por la organización de Juegos Escolares. En caso de no tener ficha, se podrá entregar el DNI de los participantes.
- En caso de que algún equipo no presente la documentación de forma correcta, el árbitro deberá hacerlo constar en acta, para que pase a comprobación por el Comité de Competición de Juegos Escolares.

8º.- Los árbitros aplicarán el reglamento oficial de juego aprobado por la RFEVB, si bien, tenderán a la permisividad en lo referente a las faltas por "dobles" y "retención o acompañamiento". No obstante los árbitros tenderán a la explicación de las faltas con carácter preventivo y didáctico a los jugadores, pudiendo sancionarlas ante su reincidencia. Coger el balón será considerado falta.

9º.- El número de cambios en cada set por cada equipo será ilimitado, siempre que haga una rotación completa el jugador que entre en el campo. Por tanto quedarán prohibidos los cambios de jugadores con el único objeto de sacar.

10ª.- Los únicos que podrán dirigirse al árbitro durante el juego serán el capitán del equipo y el entrenador. La protesta será sancionada con apercibimiento (tarjeta amarilla), la reincidencia en la protesta con tarjeta roja, que significará punto y saque para el equipo contrario. El aumento en la gravedad ante las faltas cometidas por jugadores y entrenadores será sancionado con tarjeta amarilla y roja, que supondrá expulsión del encuentro y remisión del asunto ante el Comité de Competición de los Juegos Escolares.

11º.- Para todo lo no previsto en estas normas se estará a lo dispuesto en la normativa de la RFEVB y la Convocatoria de Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca. Igualmente serán de aplicación las normas de disciplina deportiva de Juegos Escolares.